



ESCRITURA NÚMERO: 2052
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
CIERPRONTI S.A.-----
(CUANTÍA: AUMENTO DE
CAPITAL: US\$107,120.00-----
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:
US\$111,320.00-----)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de Julio del año dos mil ocho, ante mí **ABOGADA GIOCONDA CÁRDENAS DE VACA**, Notaria Suplente Trigésimo Quinta del Cantón Guayaquil, en ejercicio del cargo por Licencia del Titular Abogado Roger Arosemena Benites, comparece: La compañía **CIERPRONTI S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por la interpuesta persona de su **Gerente General y Representante Legal**, señor **LUIGI MICHELE CARNEADE ANDRADE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, con domicilio y residencia en el Cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el treinta de



1 Junio del año dos mil ocho, cuya personería legítima
2 con la copia certificada del nombramiento
3 que acompaña para que sea agregada al final de
4 este instrumento como documento habilitante, y
5 quien declara además, que su nombramiento se
6 encuentra en plena vigencia. El compareciente
7 es mayor de edad, capaz de obligarse y contratar,
8 a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme
9 exhibido su documento de identificación, cuya
10 copia certificada se agrega a este instrumento.
11 Bien instruido en el objeto y resultado de esta
12 Escritura Pública a la que procede con amplia y
13 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
14 minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
15 Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras
16 Públicas a su cargo, una de la cual conste el Aumento
17 de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
18 compañía **CIERPRONTI S.A.**, que se otorga
19 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
20 **OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento
21 y suscripción de la presente escritura y formula las
22 declaraciones en ella contenidas, el Ingeniero
23 **LUIGI MICHELE CARNEADE ANDRADE**,
24 por los derechos que representa en calidad de
25 **GERENTE GENERAL** y representante legal
26 de la compañía **CIERPRONTI S.A.**, calidad
27 que acredita con el nombramiento que acompaña,
28 debidamente autorizado por la Junta General



1 Universal y Extraordinaria de Accionistas
2 celebrada el treinta de Junio del año dos mil ocho.-
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía
4 CIERPRONTI S.A. se constituyó mediante
5 escritura pública otorgada ante el Notario del
6 Cantón Santa Elena, Abogado José Zambrano
7 Salmon, el veinte de febrero de mil novecientos
8 noventa y siete, escritura que fue debidamente
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
10 Guayaquil el cinco de marzo de mil novecientos
11 noventa y siete; b) Por escritura pública celebrada
12 ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
13 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el
14 veintiocho de agosto del año dos mil, la compañía
15 CIERPRONTI S.A., entre otros actos realizó el
16 aumentó su capital en la suma de CUATRO MIL
17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA y reformó el Estatuto Social de la
19 compañía, escritura que fue inscrita en el
20 Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de
21 septiembre del año dos mil uno; y, c) Que la
22 Junta General Universal y Extraordinaria de
23 Accionistas de la compañía CIERPRONTI S.A.,
24 en sesión celebrada el treinta de junio del año
25 dos mil ocho, con la concurrencia y unanimidad
26 de accionistas que representaban el ciento
27 por ciento del capital social suscrito y pagado,
resolvió aumentar su capital social y reformar

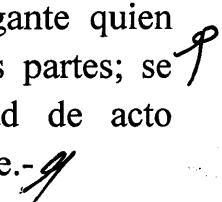


1 el estatuto social, autorizando al compareciente,
2 como su representante legal, formular todas las
3 declaraciones y realizar todos los trámites
4 pertinentes para legalizar las resoluciones
5 adoptadas.- **TERCERA: DECLARACIONES.**-
6 Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero **LUIGI**
7 **MICHELE CARNEADE ANDRADE** a nombre
8 y en representación en su calidad de Gerente
9 General de la compañía CIERPRONTI S.A. y en
10 cumplimiento de las resoluciones adoptadas
11 por la Junta General Universal y Extraordinaria
12 de Accionistas, celebrada el treinta de junio del
13 año dos mil ocho, declara: **Tres.Uno)** Que se
14 aumenta el capital social de la compañía
15 CIERPRONTI S.A. en la suma de CIENTO
16 SIETE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
18 (US\$107,120.00), más el existente, que es de
19 CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
21 (US\$4,200.00), ascenderá a la cantidad de CIENTO
22 ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
24 (US\$111,320.00), mediante la emisión de ciento
25 siete mil ciento veinte nuevas acciones ordinarias
26 y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos
27 de América (US\$1,00), cada una; **Tres.Dos)** Que
28 las acciones que representan el aumento de capital,



1 han sido suscritas y pagadas en su totalidad
2 mediante la capitalización de las utilidades
3 retenidas del ejercicio económico del año dos
4 mil siete, tal como consta del Cuadro de Integración
5 del Aumento del Capital, que se agrega como
6 documento habilitante; Tres.Tres) Que se Reforma
7 parcialmente el Estatuto Social, el “**ARTÍCULO**
8 QUINTO: CAPITAL.- El Capital Social de la
9 compañía CIERPRONTI S.A. es de CIENTO
10 ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
12 (US\$111,320.00), dividido en ciento once mil
13 trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas
14 de Un dólar de los Estados Unidos de América
15 (US\$1,00), cada una, numeradas de la cero cero
16 uno a la ciento once mil trescientos veinte
17 inclusive”.- **CUARTA: Declaración Juramentada:**
18 El Ingeniero **LUIGI MICHELE CARNEADE**
19 **ANDRADE**, por los derechos que representa en
20 su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
21 CIERPRONTI S.A., declara bajo juramento que
22 el Aumento de Capital se encuentra correctamente
23 suscrito e integrado contablemente en los libros de la
compañía en la forma señalada en esta escritura en
el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria
de los Accionistas de la compañía celebrada el
treinta de junio del año dos mil ocho. Así mismo
declara libre y voluntariamente que su representada



1 la compañía CIERPRONTI S.A. no mantiene
2 contrato alguno de obras públicas con el Estado
3 ni con ninguna de sus instituciones.- **QUINTA:**
4 **Documentos Habilitantes.**- Quedan agregados
5 a la presente escritura los siguientes documentos:
6 a) Nombramiento de Gerente General de la
7 compañía CIERPRONTI S.A., otorgado a favor
8 del Ingeniero LUIGI MICHELE CARNEADE
9 ANDRADE; b) Copia certificada del Acta de Junta
10 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de
11 la compañía, de fecha treinta de junio del año dos
12 mil ocho, con su respectivo Anexo.- Agregue Usted,
13 Señora Notaria, las demás formalidades necesarias
14 para el perfeccionamiento y validez de la presente
15 escritura.- (firma ilegible) Abogado Ricardo Rogelio
16 Vela Tello. Registro número siete mil cuatrocientos
17 ochenta y seis.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**,
18 que se eleva a Escritura Pública.- Se agrega a
19 este registro todos los documentos de Ley.- Leída
20 esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria
21 Suplente, en clara y alta voz, al otorgante quien
22 la aprueba en todas y cada una de sus partes; se
23 afirma, ratifica y la firma en unidad de acto
24 conmigo, la Notaria de todo lo cual doy fe.- 

25

26

27 p. Cía. CIERPRONTI S.A.
28 R.U.C. 0991384545001

O t o r -

CIERPRONTI S.A.

Guayaquil 15 abril-2007

Sr.
ING.COM. LUIGI CARNEADE ANDRADE
Ciudad:-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía CIERPRONTI S.A reunida el día de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social como Gerente General, corresponde a usted, ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

CIERPRONTI S.A. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario del Cantón Santa Elena AB. José E. Zambrano Salomón, el 20 de febrero de 1.997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 05 de marzo de 1.997.

Felicitandolo a usted por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente,

CECILIA PATRICIA HOLGUIN ZURITA DE CARNEADE
Presidente de la Junta

ASUMIÓ EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CIERPRONTI
S.A. SEGUN CONSTA EN EL NUMERAMENTE QUE ANTECIDE
Guayaquil, Abril 15 del 2007

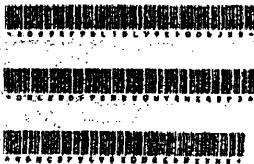
ING.COM. LUIGI CARNEADE ANDRADE
C.I. Nro. 0700308734
Nacionalidad Ecuatoriana
Domicilio Av. Juan Tanca Marengo Km. 6.5



NUMERO DE REPERTORIO: 13.426
FECHA DE REPERTORIO: 09/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:00

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Mayo del dos mil siete, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CIERPRONTI
S.A., a favor de LUIGI CARNEADE ANDRADE, a foja 49.510,
Registro Mercantil número 8.805.

ORDEN: 13426



9.30

REVISADO POR



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil,

Sobre la derecha
AB. ~~ZOILA CEDEÑO CELLAN~~ DE VACA
Notaria Suplente Trigésimo Quinta del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CIERPRONTI S.A.**

En ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de junio del año dos mil ocho, a las 11H00 horas, en la Ave. Juan Tanca Marengo, Km. 6.5, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas con la asistencia unánime de los siguientes accionistas:

- 1.- **Ing. Luigi Carneade Andrade**, propietario de 1.470 acciones, ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con derecho a igual número de votos;
- 2.- **Ing. Cecilia Patricia Holguín Zurita**, propietaria de 1.470 acciones, ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con derecho a igual número de votos;
- 3.- **Giovanna Vanessa Carneade Holguín**, propietaria de 420 acciones, ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con derecho a igual número de votos.
- 4.- **Luigi Alessio Carneade Holguín**, propietario de 420 acciones, ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con derecho a igual número de votos; debidamente representado por su Apoderada Especial, Giovanna Vanessa Carneade Holguín, según consta del Poder Especial que se agrega al expediente; y,
- 5.- La menor de edad **Angela Patricia Carneade Holguín**, debidamente representada por su padre Ing. Luigi Carneade Andrade, propietaria de 420 acciones, ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad con derecho a igual número de votos.

Estando presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y pagado que es de CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- **Conocer y resolver sobre el aumento del capital social;**
- 2.- **Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social de la compañía; y,**
- 3.- **Conceder autorización al Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública.**

Preside la sesión la Ing. Cecilia Patricia Holguín Zurita, Presidente Titular de la compañía y actúa como Secretario el Ing.Com. Luigi Carneade Andrade, Gerente General de la misma.

Antes de instalarse la sesión, la Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General. La señora Presidente pone a consideración de los concurrentes a la Junta el Orden del Día citado, y éste, es aprobado por unanimidad haciéndolo constar así la señora Presidente.

Toma la palabra el Ing.Com. Luigi Carneade Andrade, y manifiesta a los asistentes que en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil siete, existe una utilidad liquida de (US\$107,120.00) la cual debe ser capitalizada para obtener la exención tributaria que faculta la Ley, esta partida deberá utilizarse para incrementar el capital suscrito y pagado de la compañía.

Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad RESUELVEN:

- 1.- Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de CIENTO SIETE MIL CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$107,120.00), más el existente, que es de CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,200.00), ascenderá a la cantidad de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$111,320.00), mediante la emisión de ciento siete mil ciento veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), cada una; cantidad que será pagada con las utilidades liquidas del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil siete, según consta en el Cuadro de Integración del Aumento de Capital que se agrega como habilitante de la presente acta.

- 2.- Que como consecuencia del aumento de capital se procede a Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital Social de la compañía CIERPRONTI S.A. es de CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$111,320.00), dividido en ciento once mil trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), cada una, numeradas de la cero cero uno a la ciento once mil trescientos veinte inclusive".-

- 3.- Conceder autorización al Gerente General de la compañía Ing.Com. Luigi Carneade Andrade, para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice los trámites pertinentes.

Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede dos horas de receso para que la Secretaría proceda a la redacción de la presente Acta.

Terminado el receso y siendo las 13h45 horas, la Presidencia reinstalada la Sesión con igual asistencia antes registrada, dispone la Presidencia que lea el Acta por Secretaria, hecho lo cual, la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las 14H00, con la firma conjunta de todos los accionistas. f) ING. CECILIA PATRICIA HOLGUIN ZURITA.- PRESIDENTE-ACCIONISTA.- f) ING.COM. LUIGI CARNEADE ANDRADE.- GERENTE GENERAL-SECRETARIO-ACCIONISTA.- f) SRTA. GIOVANNA VANESSA CARNEADE HOLGUÍN.- ACCIONISTA.- p. LUIGI ALESSIO CARNEADE HOLGUÍN.- SRTA. GIOVANNA VANESSA CARNEADE HOLGUÍN.- APODERADA ESPECIAL-ACCIONISTA.- p. Menor de edad ANGELA PATRICIA CARNEADE HOLGUÍN.- ING.COM. LUIGI CARNEADE ANDRADE.- REPRESENTANTE-ACCIONISTA.-

CERTIFICACIÓN: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía **CIERPRONTI S.A.**, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 30 de Junio del 2008

Luigi Carnead
ING. LUIGI CARNEADE ANDRADE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

P



CIERPRONTISA

CAPITAL SOCIAL: US\$111,320.00

ACCIONES: 111320

VALOR ACCIÓN: US\$ 1.00

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTAL			AUMENTO DE CAPITAL UTILIDAD	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	
	%	ACCIONES	TOTAL US\$		% ACCIONES	TOTAL US\$
LUIGI CARNEADE ANDRADE	35	1470	1,470.00	37,492.00	38,962	38,962.00
CECILIA PATRICIA HOLGUÍN ZURITA	35	1470	1,470.00	37,492.00	38,962	38,962.00
GIOVANNA CARNEADE HOLGUÍN	10	420	420.00	10,712.00	11,132	11,132.00
ANGELA CARNEADE HOLGUÍN	10	420	420.00	10,712.00	11,132	11,132.00
LUIGI CARNEADE HOLGUÍN	10	420	420.00	10,712.00	11,132	11,132.00
TOTAL	100.00	4,200	4,200.00	107,120.00	111,320	111,320.00

Guayaquil, 04 de Julio del 2008

Luigi Carneade
ING. LUIGI CARNEADE ANDRADE
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ASUNTOS CIVILES IDENTIFICACION Y CEDULACION
CUDABANIA NO. 070090873-4

CARNÉ DE C.I.
CARNEADE LUIGI NICELLI

03-AGOSTO-1997

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO CONCEPCION

06 120 04-97

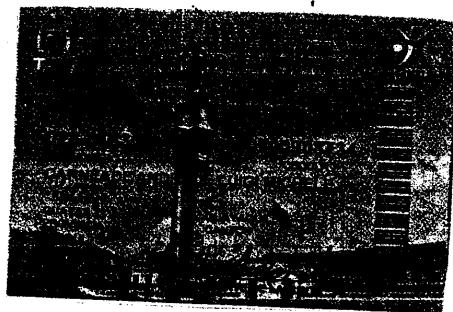
GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO CONCEPCION 57

Luigi Farneas



ECUATORIANA***** V1333E1122
NOMBRE CECILIA BOLGUINTA
EDAD ESTUDIANTE
DIRECCION CARNEADE
FECHA DE NACIMIENTO
MUNICIPIO GUAYAQUIL
PROVINCIA GUAYAQUIL
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMA DE LA AUTENTICO



DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado. 04-08-2003
Guayaquil,

A.B. NICONDA CARDENAS DE VACA
Notaria Suplente Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTA ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA CIERPRONTI S.A.



1 gante.-

2

3

4

5

6

7

Luigi Carneal
ING. COM. LUIGI MICHELE CARNEADE ANDRADE
C.C. 0700908734
C.V. 028-0153
GERENTE GENERAL

8

9

NOTARIA SUPLENTE

Gloria Cardenaz de Vaca
10 AB. GIOCONDA CARDENAS DE VACA

11

12
13 ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, en ocho fojas útiles, que firmo, en Guayaquil, a
14 los cuatro días del mes de agosto del año dos mil ocho.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

AB. ROGER AROSEMENA/BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08-G-DIC-0006036 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Humberto Moya González, el diez de septiembre del año dos mil ocho, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S.A.**, al margen de la matriz de la escritura pública otorgada ante la Abogada Gioconda Cárdenas de Vaca, Notaria Suplente Trigésimo Quinta, el cuatro de julio del año dos mil ocho.- Guayaquil, diez de septiembre del año dos mil ocho.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO





NUMERO DE REPERTORIO: 51.448
FECHA DE REPERTORIO: 22/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintidós de Septiembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.DIC.0006036, dictada el 10 de septiembre del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, de la compañía CIERPRONTI S.A., de fojas 115.834 a 115.850, Registro Mercantil número 20.422.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 51448



\$751.41

REVISADO POR: *do.*

Zoila Cejudo
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



NOTARIA DEL CANTÓN
SANTA ELENA

AB. JOSÉ E. ZAMBRANO S.

RAZON: DOY FE:- Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CIERPRONTI S. A. de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, tomo nota de la resolución número 08-G-DIC-0006036 de fecha diez de septiembre del dos mil ocho, en la que el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Humberto Moya González, aprueba **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CIERPRONTI S.A.**, según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el cuatro de julio del dos mil ocho, que contiene el presente testimonio.-
SANTA ELENA, SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.-



Ab. José Zambrano Salmon

Notaria del Cantón Santa Elena - Ecuador

